

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2016– 0626 00

En atención a documental aportada mediante correo electrónico de fecha 17 de marzo pasado, se pone en conocimiento de las partes el informe de gestión rendido por el secuestre Juan Bautista Espitia Olaya, correspondiente al mes de marzo de 2021, para los fines pertinentes.

Por secretaría incorpórese al cuaderno de medidas cautelares la referida actuación así como la presente providencia.

Por secretaría procédase a incorporar al cuaderno de medidas cautelares las actuaciones que allí correspondan y que se encuentran en el cuaderno principal.

Así mismo, de no haberlo efectuado, secretaría proceda conforme lo ordenado en auto del 12 de marzo hogaño.

NOTIFIQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA (2)**

ASO

¹ Estado electrónico número 43 del 8 de abril de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85cd999b6ad210f7c103972fd7bdd584666cf41a82f7aa43638e1edd0f2446f8**

Documento generado en 07/04/2021 10:52:28 AM